Manta, FEBRERO28 de 2019

De mis consideraciones:

Para los fines legales consiguientes y por su intermedio a la junta de Accionistas, he procedido a revisar los balances de la empresa **KERTOC S A NEGOCIOS KERLLY TORRES CEDEÑO** al 31de diciembre 2018. Para el efecto he aplicado las normas y técnicas contables establecidas-

De esta revisión puede aseverar que los Balances Generales y el de Resultados se encuentran debidamente sustentados y aplicados a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad

Atentamente

KATHERINE YONT
COMISARIA